

## METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS RELATIVAS A LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PARA SU COMPILACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE SU UTILIZACIÓN

### ANEXO

#### FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS

1. **Institución:** Dirección de Denuncias – Gestión de Denuncias del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).
2. **Título:** Título de la buena práctica, tema que aborda y materia de la Convención con el que se relaciona:
  - **Portal de Denuncias.** - participación sociedad Civil; Materia: detectar actos de corrupción.
  - **Confidencialidad de las Denuncias.** - participación sociedad Civil; Materia: detectar actos de corrupción.
3. **Descripción de la buena práctica:** Incluir una descripción breve y un resumen de la buena práctica, así como una explicación sobre la razón por la que debe ser considerada como una buena práctica, refiriéndose expresamente a la sustentabilidad de la misma:<sup>1</sup>

El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es el organismo encargado de regular y controlar el sistema de contratación pública en Ecuador. La Dirección de Denuncias, mediante Resolución Nro. RI-SERCOP-2023-0008, ha sido facultada para presentar denuncias de delitos ante la Fiscalía General del Estado, especialmente en casos de irregularidades en procesos de contratación pública. El foco principal es cualquier presunto delito vinculado a los procesos de contratación pública, lo cual puede incluir actos de corrupción, fraude, colusión, u otras prácticas ilegales que afecten la integridad del sistema.

El portal es una plataforma digital que permite la participación de la sociedad civil para presentar denuncias sobre actos que puedan violar los principios de transparencia, eficiencia, y legalidad en las contrataciones públicas. Está diseñado para facilitar el reporte de posibles actos de corrupción tanto por parte de las entidades contratantes como de los contratistas.

Este sistema garantiza la confidencialidad de los denunciantes, permitiendo el

---

<sup>1</sup> La sustentabilidad significa que la buena práctica haya sido probada en un período de tiempo que haya permitido mostrar su utilidad y que pueda tener continuidad en su aplicación. Se sugiere, al respecto, un período de un año.

reporte anónimo para proteger su identidad. Esto es crucial para fomentar la confianza y asegurar que las personas no teman represalias al denunciar irregularidades.

Al recibir una denuncia, el SERCOP está facultado para abrir un expediente de monitoreo e investigación. Esto implica una evaluación preliminar para determinar la veracidad de los hechos denunciados.

El portal de denuncias, utiliza un formulario web diseñado específicamente para este propósito. El formulario incluye información clave como la identificación del denunciante (quien puede optar por el anonimato), los detalles del procedimiento de contratación cuestionado, la entidad contratante involucrada, y una descripción de la acción u omisión objeto de la denuncia.

Es importante enfatizar, que este sistema promueve la transparencia y la participación ciudadana, ofreciendo un canal formal y seguro para reportar irregularidades. Su diseño asegura la sostenibilidad del sistema, fomentando la integridad en los procesos de contratación pública y fortaleciendo la confianza pública en las instituciones estatales.

**4. Razones e importancia:** Expresar las razones por las que se desarrolló la buena práctica. Describir la situación existente antes de la adopción de la buena práctica e identificar el problema o problemas que aborda:

El sistema de denuncias fue creado para proporcionar un mecanismo directo y accesible para reportar irregularidades en la contratación pública, permitiendo la identificación y documentación de malas prácticas y facilitando acciones correctivas y legales contra los responsables.

Se desarrolló este sistema por las siguientes razones:

- **Lucha contra la Corrupción:** La contratación pública es vulnerable a prácticas corruptas y fraudulentas. Un sistema de denuncia efectivo es esencial para detectar y combatir estas prácticas, asegurando la transparencia y la integridad en los procesos.
- **Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas:** El sistema permite que cualquier ciudadano informe sobre irregularidades, asegurando que los procesos de contratación sean abiertos y sujetos a supervisión pública.
- **Participación de la Sociedad Civil:** Al involucrar a los ciudadanos en la vigilancia de la contratación pública, el sistema empodera a la sociedad civil y fomenta una cultura de vigilancia y responsabilidad cívica.

Los problemas que aborda el Sistema de Denuncias son los siguientes:

- **Falta de transparencia:** Los procesos de contratación pública han sido percibidos históricamente como opacos. El sistema de denuncias ofrece una supervisión externa para mejorar esta percepción.

- Impunidad y Falta de Consecuencias: Sin un mecanismo formal para reportar y sancionar irregularidades, muchas acciones ilícitas podrían quedar impunes. Este sistema crea un camino para la rendición de cuentas y la imposición de sanciones.
- Desigualdad de Acceso a Información: Ofrece a todos los interesados la oportunidad de participar en la supervisión de los procesos de contratación, abordando la desigualdad en el acceso a la información.
- Limitaciones en la Supervisión Institucional: Complementa la supervisión institucional al aprovechar el conocimiento y las observaciones de los ciudadanos y entidades externas.

5. **Enfoque:** ¿Cuáles fueron el diseño y la metodología propuestos para aplicar la buena práctica? ¿Qué se consideró para su diseño y metodología? ¿Se tomaron en cuenta experiencias en otros países? ¿Se utilizó una legislación modelo?:

De conformidad con el contrato suscrito por el Cooperante y los desarrolladores del sistema se tiene que la metodología se definió con estos puntos:

Las actividades específicas que deben ser desarrolladas por el consultor se detallan a continuación, sin perjuicio de aquellas que sean necesarias para lograr los objetivos:

- Mantener una comunicación permanente con la Dirección de Riesgos en Contratación Pública del SERCOP en referencia a las recomendaciones para fortalecer el control de la contratación pública.
- Coordinar con el Administrador de Contrato las actividades requeridas para la consecución de los objetivos del proyecto.
- Incorporar los comentarios y sugerencias de la Dirección de Supervisión de Procedimientos y de la Dirección de Denuncias en Contratación Pública del SERCOP y CAF según corresponda en los productos realizados.
- Elaborar informes con los resultados alcanzados en relación a:
  - ✓ Automatización de 10 tipos de respuesta a trámites de control de procedimientos mediante el desarrollo de código fuente, utilización de librerías, APIs y algoritmos.
  - ✓ Automatización del informe de personas naturales o jurídicas relacionadas en un proceso de contratación pública mediante el desarrollo de código fuente, utilización de librerías, APIs y algoritmos.

No se observa del contrato que se haya hecho mención como parte de las condiciones o cláusulas contar con la experiencia de otros países, para la creación del portal de denuncias.

- 6. Implementación:** ¿Cómo se está implementando la buena práctica? ¿Cuáles fueron los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación?:

El Sistema de Denuncias fue realizado por consultores del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF). El CAF financió la creación de este sistema, conformando un equipo especializado de consultores para el desarrollo técnico del aplicativo.

- 7. Resultado:** ¿Cuál es el resultado final o el resultado final esperado de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los beneficios o experiencias exitosas? ¿Se han enfrentado los problemas identificados que dieron origen a la implementación de la buena práctica? ¿Cuál ha sido su impacto?<sup>2</sup>:

El sistema de denuncias del SERCOP se convierte en una herramienta fundamental para garantizar la transparencia, la eficiencia y la justicia en los procesos de contratación pública en Ecuador. Al permitir que se reporten irregularidades y se tomen acciones correctivas, este sistema no solo ayuda a combatir la corrupción y el fraude, sino que también fortalece la confianza pública y mejora el desempeño de las instituciones estatales. Su desarrollo responde a la necesidad de establecer un mecanismo formal que permita la participación ciudadana y la vigilancia activa de los recursos públicos, asegurando que estos se utilicen de manera óptima.

- 8. Potencial para cooperación técnica:** ¿Puede la buena práctica ser adaptada y servir a otros países? ¿Podría brindar asistencia técnica a otros países para la implementación de la misma? Indicar el punto de contacto de la entidad que podría brindar esta asistencia:

El sistema de denuncias es un aplicativo desarrollado por el CAF, no ha sido desarrollado internamente por el SERCOP.

- 9. Seguimiento:** ¿Quién o qué grupos se encargará de dar seguimiento a la implementación de la buena práctica? ¿Cómo se vigilará su implementación? ¿Habrá informe de seguimiento?:

La Dirección de Denuncias hace uso de la plataforma para dar atención a denuncias sobre irregularidades en la contratación pública. La Dirección de Procesos del SERCOP se encarga de evaluar la satisfacción de los usuarios y con ellos se proponen las mejoras para hacer correcciones en el sistema.

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, prácticas que puedan generar un cambio de conducta, comportamiento de una población o institución.

- 10. Lecciones aprendidas:** ¿Cuáles han sido algunas de las lecciones aprendidas de la implementación de la buena práctica? ¿Cuáles han sido los desafíos para la implementación de la buena práctica?:

La implementación del sistema de denuncias del SERCOP ha mostrado que un enfoque centrado en la accesibilidad, la protección del denunciante, y la colaboración interinstitucional puede mejorar significativamente la eficacia de la vigilancia en la contratación pública. Al continuar aprendiendo de estas experiencias y ajustando el sistema según las necesidades emergentes, el SERCOP puede seguir fortaleciendo la transparencia y la integridad en los procesos de contratación pública en Ecuador.

El sistema de Denuncias ha tenido desafíos al momento de la participación de otros entes de control, pues si bien el canal de denuncia nos permite receptor de manera ágil y amigable los trámites ingresados por los ciudadanos, cuando los mismos tienen que ser trasladados a otros entes de control como Fiscalía o Contraloría General del Estado, la Dirección de Denuncias pierde el control del tiempo en el que se obtendrá un resultado o respuesta final por parte de la entidad competente, lo cual nos hace pensar en mejorar los actuales convenios interinstitucionales entre Contraloría y Fiscalía para idear una manera de acelerar estos trámites.

- 11. Documentos:** ¿Dónde puede encontrarse más información sobre la buena práctica? (por ejemplo, enlaces en Internet):

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/50291-2/>

<https://denuncias.compraspublicas.gob.ec//denuncias/registrodenuncia.php#>

- 12. Contacto:** Con quién comunicarse para recibir mayor información:

Teléfono - Dirección de Denuncias. - (593) 2 2440050 ext. 1262 Correo Electrónico.

- [juan.solis@sercop.gob.ec](mailto:juan.solis@sercop.gob.ec)